



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 7 de Octubre de 2016

Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
Su despacho:

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), y en los términos de la ley K n° 2216 a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial - Ministerio de Desarrollo Social, y dados los trascendidos periodísticos de días pasados, de donde surge que la cartera planea la compra y entrega de 3000 módulos alimentarios en la localidad de San Carlos de Bariloche el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Alejandro Ramos Mejia.

Acompañantes: Héctor Marcelo Mango, Javier Alejandro Iud, Nicolás Rochas, Raúl Francisco Martínez, Elvin Gerardo Williams, María Susana Bizzotto.

1. Informe que productos integran dichos módulos alimentarios
2. Informe la cantidad de beneficiarios y su distribución geográfica.
3. Informe el mecanismo licitatorio elegido y el costo estimado por producto y por modulo, asimismo, el importe total presupuestado.
4. Indique bajo que modalidad se procederá a hacer entrega de los módulos, como se ha planificado su distribución, y los barrios en los que se planea hacer la entrega.
5. Informe los criterios de entrega de los módulos, los perfiles de los beneficiarios, y todo otro criterio de reparto analizado por dicho Ministerio.
6. Informe si la erogación se encuentra presupuestada. En su caso, indique si debe hacerse modificaciones a las partidas asignadas.
7. Indique partidas presupuestarias que resultan afectadas, fondos existentes en la misma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

8. De existir, remita copia fiel del pliego de licitación pública para la adquisición de los bolsones en cuestión.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, a pedido de los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Héctor Marcelo MANGO, Javier Alejandro IUD, Nicolás ROCHAS, Raúl Francisco MARTINEZ, Elvin Gerardo WILLIAMS y Marta Susana BIZZOTTO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a trascendidos periodísticos de días pasados, de donde surge que la cartera planea la compra y entrega de 3000 módulos alimentarios en la localidad de San Carlos de Bariloche, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Qué productos integran dichos módulos alimentarios.
2. La cantidad de beneficiarios y su distribución geográfica.
3. El mecanismo licitatorio elegido y el costo estimado por producto y por módulo; asimismo, el importe total presupuestado.
4. Bajo qué modalidad se procederá a hacer entrega de los módulos, cómo se ha planificado su distribución y los barrios en los que se planea hacer la entrega.
5. Los criterios de entrega de los módulos, los perfiles de los beneficiarios y todo otro criterio de reparto analizado por dicho ministerio.
6. Si la erogación se encuentra presupuestada. En su caso, indique si deben hacerse modificaciones a las partidas asignadas.
7. Partidas presupuestarias que resultan afectadas, fondos existentes en la misma.
8. De existir, remita copia fiel del pliego de licitación pública para la adquisición de los bolsones en cuestión.

VIEDMA, 29 de noviembre de 2016.